

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA ESTADO ELECTRONICO No. 48

## mayo 26 de 2017

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
	810013331001-20 16-00256-01	SEGUNDA	[	LUZ MARY CORREA SANCHEZ Y O.	EJERCITO NACIONAL	Auto revocado  Revoca la providencia del 16 de febrero de 2017, proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Arauca; y en su lugar dispone que no tuvo ocurrencia la caducidad del medio de control, y que el proceso se debe tramitar en las instancias que correspondan. En firme la providencia, devolver el expedeinte al Despacho de origen, previas las anotaciones de rigor.		25/06/2017	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 26 mayo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 26 mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

X. Jielloleralek MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ Secretaria General

PAGINA 1 DE 1